

16/10/2015

## **En prisión preventiva quedaron tres imputados por robo cometido en un minimarket en Santiago**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de tres imputados implicados en un robo cometido al interior del minimarket “Raquelita”, ubicado en la comuna de Santiago, lugar en el cual amenazaron a una vendedora para quitarle el dinero de la recaudación.

El fiscal Luis Salazar expuso en la audiencia que el hecho fue cometido el miércoles 14 de octubre cuando los imputados David Henríquez Madrid, Fernando Aceituno Retamal y Norberto Escobedo Espinoza llegaron a bordo de un vehículo al local comercial que está ubicado en calle Coquimbo.



Los imputados Aceituno y Escobedo ingresaron al recinto, mientras afuera, en el asiento del piloto del automóvil se quedó vigilando el imputado Henríquez. En el local apuntaron con una pistola a una de las vendedoras –una joven de 27 años- sacando de la caja recaudadora una suma aproximada de \$50 mil pesos en dinero efectivo, una cajetilla de cigarrillos, llaves y otros papeles.

Los imputados escaparon a bordo del auto en el cual se trasladaban.

El ente persecutor los formalizó como autores del delito de robo con intimidación y requirió la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

Esta medida cautelar fue respaldada por el Séptimo Juzgado de Garantía.